



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR**

Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior



## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO (Sistema de Control Interno)

Enero – Diciembre de 2014

Bogotá, D.C, febrero de 2015

\\192.168.0.17\tab-rete\F-C INTERNO\2014\F-1 Autocontrol\F 1.2 Plan de trabajo\informe anual.doc.docx

[1]



## INDICE

1. Alcance . . . . .	3
2. Base Legal . . . . .	3
3. Metodología . . . . .	3
4. Desarrollo del Informe . . . . .	4
4.1. Control de Planeación y Gestión . . . . .	4
4.2. Evaluación y Seguimiento . . . . .	11
4.3. Descripción de Hallazgos . . . . .	13
5. Recomendaciones finales . . . . .	18

## ANEXOS



## **INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO 2014**

**Enero – Diciembre de 2014**

El presente informe compila los resultados de las actividades de Evaluación y Seguimiento a los procesos de la entidad durante la vigencia 2014. Se presenta conforme a lo ordenado en la ley 1474 y 87 de 1993, ley 872 y decretos reglamentarios, decreto 943 de 2014 y Decreto Ley 19 de 2012.

### **1. ALCANCE:**

La Oficina de Control Interno no cuenta con el grupo multidisciplinario como lo ordena el artículo 11 de la Ley 87 de 1993. Por ello, por proceso auditor se desarrolla a través de actividades de Evaluación y seguimiento continuo a todos los procesos, particularmente en lo atinente al manejo de los recursos financieros y el cumplimiento del plan de Acción Institucional.

### **2. BASE LEGAL**

- 2.1. Ley 87 de 1993
- 2.2. Ley 1474, artículo 9
- 2.3. Decreto Ley 19 de 2012:
- 2.4. Decreto 2482 de 2012
- 2.5. Decreto 943 de 2014

### **3. METODOLOGIA**



El informe se desarrolla atendiendo la estructura del MECI, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 943 de 2014:

- Módulo de Planeación y Gestión
- Módulo de Evaluación y Seguimiento
- Eje Transversal: Información y comunicación

## **4. DESARROLLO DEL INFORME**

### **4.1. Control de Planeación y Gestión**

La entidad elabora y adopta su Plan Estratégico cuatrienal acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y sus respectivos Planes de Acción con vigencia anual que se diseñan y adoptan para cumplir la Misión, Visión y objetivos misionales definidos y publicados en la Web. Como resultado del proceso de Evaluación y seguimiento, se presentarán los resultados conforme con el Plan de Acción 2014 y Plan Indicativo 2010-2014, basados en el modelo de operación por procesos, de acuerdo con la siguiente clasificación:

- **Procesos Estratégicos**
- **Procesos Misionales**
- **Procesos de Apoyo**
- **Procesos de Evaluación y Control**

Se presenta a continuación un análisis de la gestión de enero a diciembre partiendo de los resultados de las actividades de evaluación y seguimiento.

#### **4.1.1. Registro de Derecho de Autor**

Según lo previsto en el Plan de Acción de la entidad, el número de Registro de obras proyectado para la vigencia fue de 60.000. Como quiera que se



obtuvo un resultado de 65.413, la meta fue cumplida en un 109% y se obtuvo un crecimiento del 16% con respecto a la vigencia 2012.

REGISTROS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS						
	2010	2011	2012	2013	2014	14/13
Enero	2.001	2.935	3.230	4.430	4.380	-1,13%
Febrero	3.644	3.559	4.384	5.041	5.751	14,08%
Marzo	3.385	4.880	5.146	4.439	5.747	29,47%
Abril	3.585	3.712	4.192	6.295	4.978	-20,92%
Mayo	3.953	5.022	4.547	6.292	5.837	-7,23%
Junio	4.109	4.459	4.893	5.663	4.293	-24,19%
Julio	4.736	3.539	4.441	6.079	5.380	-11,50%
Agosto	4.174	5.099	5.183	5.264	5.038	-4,29%
Septiembre	4.633	5.442	5.069	5.373	6.001	11,69%
Octubre	4.358	4.360	5.261	6.254	6.163	-1,46%
Noviembre	3.800	4.544	4.713	5.456	5.162	-5,39%
Diciembre	3.532	3.513	5.102	4.827	6.409	32,82%
<b>Totales</b>	<b>45.910</b>	<b>51.064</b>	<b>56.161</b>	<b>65.413</b>	<b>65.139</b>	<b>-0,42%</b>
<b>Variación</b>	<b>22,10%</b>	<b>11,23%</b>	<b>9,98%</b>	<b>16,47%</b>	<b>-0,42%</b>	

Fuente: Archivos Control Interno

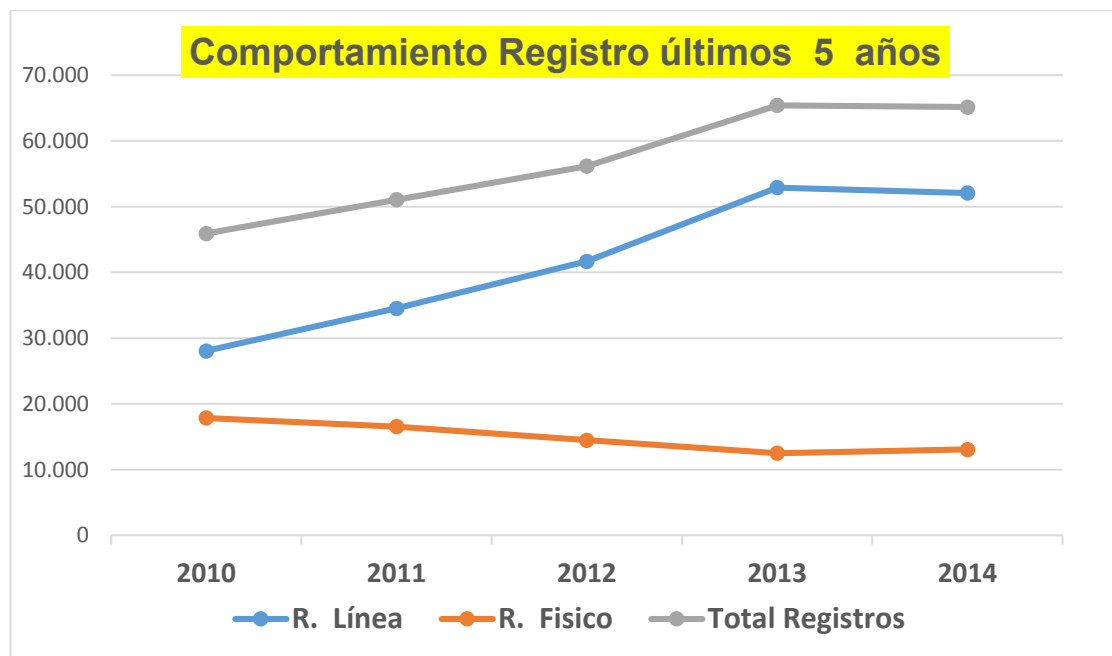
Es evidente la tendencia creciente del Registro en Línea frente al Registro Físico. En la gráfica se observa el crecimiento esta modalidad de Registro frente al comportamiento del Registro Físico.

Además de los beneficios que ello representa para la entidad, entre otros, mejor manejo de los tiempos y mayor facilidad para el cumplimiento de las metas, es de recalcar también que el ciudadano obtiene grandes beneficios pues además de facilitarle el proceso, ahorra tiempo y dinero



	R. Línea	R. Físico	Total Registros	Proyectado	Variación
<b>2010</b>	28.044	17.866	45.910	22.000	-1.503
<b>2011</b>	34.529	16.535	51.064	50.000	1.064
<b>2012</b>	41.680	14.481	56.161	55.000	1.161
<b>2013</b>	52.910	12.503	65.413	60.000	5.413
<b>2014</b>	<b>52.080</b>	<b>13.061</b>	<b>65.139</b>	<b>65.000</b>	<b>139</b>

NOTA: 2010 comprende agosto a diciembre



Fuente: Archivos de Control Interno

En cuanto al tipo de obras registradas, mientras las Inéditas tienen una participación del 47%, frente al total, las Literarias Editadas y las Audiovisuales solo participan con el 1%



	2010	2011	2012	2013	2014	Participación
Inéditas	18.614	22.156	24.410	32.279	30.508	47%
Musicales	13.612	15.193	14.107	14.583	13.503	21%
Artísticas	6.971	5.598	8.097	8.129	10.914	17%
Fonogramas	1.920	2.927	3.633	4.302	5.220	8%
Soporte lógico	1.679	1.803	2.107	2.352	2.340	4%
Contratos	1.534	1.798	2.416	2.207	1.406	2%
Literarias editadas	1.035	1.146	875	886	868	1%
Audiovisuales	545	443	516	675	380	1%
<b>TOTAL</b>	<b>45.910</b>	<b>51.064</b>	<b>56.161</b>	<b>65.413</b>	<b>65.139</b>	<b>100%</b>

#### 4.1.2. Capacitación, Investigación y Desarrollo

Para la vigencia 2014 los logros de la Subdirección de Capacitación, de acuerdo con el Plan de Acción fueron los siguientes:

<b>Usuarios capacitados 2014</b>			
	Proyectado	Ejecutado	Ejecutado/ proyectado
Año 2010 - Agosto - diciembre	3.146	3.146	100%
Año 2011	8.000	8.175	102%
Año 2012	8.500	13.582	160%
Año 2013	9.200	9.868	107%
Año 2014	9.800	11.495	117%
<b>TOTALES</b>	<b>38.646</b>	<b>46.266</b>	<b>120%</b>
<b>Exceso 2014</b>		<b>1.695</b>	<b>17%</b>
<b>Exceso cuatrienio</b>		<b>7.620</b>	<b>20%</b>





<b>Operadores de Justicia capacitados 2014</b>			
	<b>Proyectado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Ejecutado/ proyectado</b>
Año 2010 - Agosto - diciembre	150	150	0,0%
Año 2011	200	187	-6,5%
Año 2012	250	342	36,8%
Año 2013	300	209	-30,3%
Año 2014	150	234	56,0%
<b>TOTALES</b>	<b>1.050</b>	<b>1.122</b>	<b>7%</b>
<b>Exceso 2014</b>		<b>84</b>	<b>56%</b>
<b>Exceso Cuatrienio</b>		<b>72</b>	<b>7%</b>

#### 4.1.3 Asistencia Jurídica / Inspección, vigilancia y control a las SGC

Realizar 54 Auditorías en el cuatrienio, que promuevan la eficiencia y transparencia de las Sociedades de Gestión Colectiva de derecho de autor y derechos conexos de las cuales, 6 planeadas para realizarse a agosto/2014

<b>Auditorías a las Sociedades de Gestión Colectiva</b>			
	<b>Proyectado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Ejecutado/ proyectado</b>
Año 2010 - Agosto - diciembre	9	9	0%
Año 2011	13	13	0%
Año 2012	13	17	31%
Año 2013	13	12	-8%
Año 2014	12	12	0%
<b>TOTALES</b>	<b>60</b>	<b>63</b>	<b>5%</b>

**NOTA: para el cuatrienio fueron proyectadas 54 auditorías, de ellas, 6 a agosto de 2014**





#### 4.1.4. Ejecución Plan Estratégico 2010 - 2014

Durante la vigencia termina la ejecución del Plan Estratégico 2010 – 2014. A continuación se presentan los resultados de la ejecución comparada con las principales metas propuestas para el cuatrienio en el Plan:

CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATEGICO 2010 - 2014					
Objetivo misional	Estrategias	Programas	Metas cuatrienio	Ejecución	Cumplimiento
Promover la cultura del respeto al Derecho de Autor y a los derechos conexos	1, Promover la oferta y demanda del consumo licito de bienes protegidos por el derecho de autor y conexos en internet	Diseñar e implementar el sistema de información de propiedad intelectual.	100% del sistema de información de propiedad intelectual fortalecido	Se desarrolló el Proyecto de Inversión cuya ejecución termina en 2015	100%
		Formulación de un proyecto de ley para proteger el derecho de autor y los derechos conexos en internet y regular la responsabilidad de los proveedores del servicio.	Formulación de un proyecto de ley para proteger el derecho de autor y los derechos conexos en internet y regular la responsabilidad de los proveedores del servicio.	Proyecto de ley 241S de 2011 <i>“Por la cual se regula la responsabilidad por las infracciones al derecho de autor y los derechos conexos en internet”</i>	100%
		Operadores de la justicia (jueces y fiscales ) capacitados para la judicialización de la piratería y otras infracciones del derecho de autor.	1.050	1.122	107%



<b>CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATEGICO 2010 - 2014</b>					
<b>Objetivo misional</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Programas</b>	<b>Metas cuatrienio</b>	<b>Ejecución</b>	<b>Cumplimiento</b>
<b>Promover la cultura del respeto al Derecho de Autor y a los derechos conexos</b>	2. Promover e incentivar la protección de obras y con alto contenido creativo y el aprovechamiento de la propiedad intelectual.	Registro de obras musicales, artísticas, literarias, software, fonogramas y contratos	252.000	258.274	102%
		Personas capacitadas en derecho de autor (creadores, productores y consumidores)	38.646	47.303	122%
		Promover la eficiencia y transparencia de las SGC de derecho de autor y derechos conexos	54	63	117%
<b>MISIONALES NO INCLUIDOS EN EL PLAN</b>					
<b>Conciliación y Arbitraje</b>	Mediante Resolución 271 de 2012, el Ministerio del interior creó el Centro de Conciliación y Arbitraje "FERNANDO HINSETROSA				100%
	Ejecución del proyecto consistente en la adecuación de la sede de la DNDA y la construcción de salas de conciliación y Arbitraje		N.A	100%	
	Intervenir por vía de conciliación o arbitraje en los conflictos que se presenten con motivo del goce o ejercicio del Derecho de Autor o de los Derechos Conexos		N.A	154	
<b>Funciones Jurisdiccionales</b>	A partir del 3 de diciembre de 2012 (Resolución 366), la DNDA asumió las funciones jurisdiccionales establecidas en el Art. 24 de la Ley 1564				100%
	Ejercer funciones jurisdiccionales en los procesos relacionados con los derechos de autor y conexos (Procesos 2014)		N.A	21	



## 4.2. Evaluación y Seguimiento

La Oficina de Control Interno no cuenta con un grupo multidisciplinario que le permita planear y ejecutar auditorías de Control Interno, como lo establece la Ley 87 de 1993. Para suplir esta dificultad, esta Oficina desarrolla su plan de trabajo mediante acciones de control y evaluación permanentes a los procesos conforme con lo establecido en el artículo 9 de la precitada Ley. Así las cosas, durante toda la vigencia se hace Seguimiento y control permanente a todos los procesos

El siguiente es el resultado de la evaluación permanente a los procesos:

### 4.2.1 Control Planeación y Gestión

La entidad basa sus actividades tendientes a desarrollar su Plan de Acción anual adoptado para cumplir los objetivos misionales trazados en el Plan Estratégico cuatrienal. El nivel de cumplimiento tanto del Plan de Acción 2014, como del Plan Estratégico o Indicativo 2010- 2014 fue incluso superior a lo previsto, conforme lo indica su análisis e indicadores de gestión tratados en en el capítulo anterior

Durante la vigencia 2015 se ejecutarán un total de \$714.5 millones correspondientes a la etapa final del proyecto de inversión aprobado por el Departamento Nacional de Planeación y que viene siendo ejecutado desde el año 2012.

Como quiera que a la fecha no se tiene proyecto alguno en trámite ante el DNP, será muy difícil que se tenga disponibilidad de Recursos de Inversión para la vigencia 2016, pues el proceso de aprobación de los proyectos de inversión requiere de bastante tiempo ante las entidades involucradas en su aprobación

## Sistema de Gestión



La entidad ha adoptado un modelo de operación por procesos, la última vigencia audita por la Contraloría fue el 2012 y el resultado fue el fenecimiento de la cuenta.

Se tiene certificado su SGC desde el año 2007, con los siguientes resultados:

Vigencia	Novedad	No conformidades
2007	Se expide Certificación	10
2008	<b>No hubo auditoria</b>	
2009	Sólo se plantearon Oportunidades de mejora	0
2010	<b>No hubo auditoria</b>	
2011	Se hizo auditoría	6
2012-1	Auditoría en marzo	5
2012-2	Auditoría en noviembre (12 NC menores)	0
2013	No hubo auditoria	
2014	NC Menores: 3	0

### Componente Talento Humano

El decreto 943 de 2014 establece como productos mínimos a evaluar en este componente los siguientes:

- Código de Ética
- Manual de funciones y competencias laborales
- Plan Institucional de Formación y Capacitación
- Programa de inducción y reinducción
- Programa de Bienestar
- Plan de incentivos
- Sistema de evaluación del desempeño

Estas herramientas de gestión se tienen establecidas y funcionan. Con respecto al Plan Institucional de Capacitación, este solo se cumplió en un 21.96% a lo cual se hará referencia en el numeral 4.2.1. de este informe.



Es de anotar que la entidad, a través de la CCB, capacitó a tres funcionarios como conciliadores, no obstante, este hecho no se registró en el Plan de Capacitación como tampoco en su evaluación de cumplimiento

### **Componente Administración del Riesgo**

Se tiene implementado el Mapa de Riesgos de Gestión que incluye los controles para evitar el riesgo y determinadas las acciones a seguir en caso de ocurrencia. No obstante, el Mapa de Riesgos de Corrupción debe ser objeto de revisión y análisis para poder ejercer sobre él los controles pertinentes.

Como se evidencia en los resultados presentados en el capítulo 4.2 (Control de Gestión), durante la vigencia se lograron los objetivos propuestos. No obstante, son notorias algunas debilidades en los Procesos de Apoyo Administrativo, como se detalla a continuación:

### **Comunicación e información - LEY 1712. Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública**

Haciendo uso de la herramienta dispuesta por la procuraduría General de la Nación, la entidad ha hecho una evaluación del nivel de cumplimiento de lo ordenado en la Ley 1712 y consolidado la matriz, matriz que próximamente será publicada en la Web de la entidad

## **4.3. Descripción de Hallazgos**

### **a. Contratos asesoría para proceso de Apoyo**

En el informe de Control Interno correspondiente a la vigencia 2013 expresamos que **la entidad cuenta con un Recurso Humano con las mejores calidades, espíritu de responsabilidad, servicio y compromiso con la institución.** No obstante, es notoria la **debilidad estructural** en cuanto a los **requisitos de estudio**, en algunos procesos de apoyo.



Ello podría generar impactos negativos en cuanto al cumplimiento de la gestión de los Procesos Misionales. Veamos: A pesar de que en el área Administrativa se desarrolla el proceso de Contratación, no se dispone de un profesional en Derecho. Para las tres últimas vigencias, a este proceso se le ha adicionado un funcionario y un contratista que tuvo el siguiente costo

A pesar de que en el área Administrativa se desarrolla el proceso de Contratación, no se dispone de un profesional en Derecho. Para las tres últimas vigencias, a este proceso se le ha adicionado un funcionario y un contratista con el siguiente costo:

2012	\$116 millones
2013	\$ 88 millones
2014	\$ 17.6 millones

Mientras la entidad contrata un abogado para que asesore el proceso contractual, en el Centro de Conciliación, las funciones son desempeñadas por abogados de otras áreas teniendo estos que destinar tiempo extralaboral, con jornadas más largas de lo permitido y generando atrasos en el área a la que corresponden: Jurídica y particularmente Registro de obras. Se advierte además que para 2015 sólo se dispone de un presupuesto de Inversión por 714 millones de pesos

Es pertinente mencionar que las observaciones planteadas al respecto por esta Oficina no han sido atendidas y/o han sido de mal recibo, conforme se evidencia en el anexo 01

## **b. Cumplimiento Plan Institucional de Capacitación**

El Plan Institucional del Capacitación se cumplió solo en un 21.96%, como se detalla a continuación:





Dependencia	Servidor	Temas		Se capacitó?	Participación		
Planeación	Iván Flórez A	Certificación cómo auditores líderes e internos en las normas ISO 9001-2008 y NTCGP 1000:2009	1	<b>NO APLICA</b>			
		Actualización en la Norma Iso 9001-2008 y NTCGP 1000:2009					
		Técnicas de Auditorías					
Oficina de Registro	Miguel Zambrano P	Ofimática	2	NO	2,44%	0,00%	
	Sandra Sánchez M		3	NO	2,44%	0,00%	
	Herman Gutiérrez G	Actualización Propiedad Intelectual	4	NO	2,44%	0,00%	
	Carolina Poveda C		5	NO	2,44%	0,00%	
	Andrés Guasca C	Tecnologías de información	6	NO	2,44%	0,00%	
				Diseño web	NO	2,44%	0,00%
				Programación	NO	2,44%	0,00%
	Tatiana Chaves L	Excel avanzado	7	NO	2,44%	0,00%	
				Diseño web	NO	2,44%	0,00%
				Actualización gestión documental.	SI	2,44%	2,44%
	Gloria Suárez B	Excel avanzado	8	NO	2,44%	0,00%	
				Diseño web	NO	2,44%	0,00%
Xiomara Montoya	Actualización reformas, normas procesales, registrales, limitaciones y excepciones	9	NO	2,44%	0,00%		
Capacitación, Investigación y Desarrollo	Carolina Romero R	Procedimiento Civil	10	NO	2,44%	0,00%	
	Oscar Solano H		11	NO	2,44%	0,00%	
	Stella Robayo	Conservación documental	12	SI	2,44%	2,44%	
				Bases de datos	NO	2,44%	0,00%
				Excel	NO	2,44%	0,00%
				Gestión documental	SI	2,44%	2,44%
Rosa Quevedo A	Excel		NO	2,44%	0,00%		





<b>Administrativa</b>		Gestión documental	13	NO	2,44%	0,00%
	Israel Páez B	Actualización en Almacén, Bienes e Inventarios (Gerencia)	14	NO	2,44%	0,00%
		SIIF Contable e inventarios		NO	2,44%	0,00%
		Gerencia recursos físicos, adquisición y enajenación de los bienes.		NO	2,44%	0,00%
		Excel avanzado		NO	2,44%	0,00%
	Eliana Ferreira A.	Excel avanzado	15	NO	2,44%	0,00%
		Actualización tributaria		SI	2,44%	2,44%
		Contratación pública		SI	2,44%	2,44%
		Normas internacionales de contabilidad		SI	2,44%	2,44%
	Yicela León R	Excel avanzado	16	NO	2,44%	0,00%
		Actualización tributaria		NO	2,44%	0,00%
		Contratación pública		NO	2,44%	0,00%
	Elizabeth Urrego V	Contratación estatal	17	SI	2,44%	2,44%
		Excel Avanzado		NO	2,44%	0,00%
	Mónica Ramírez R	Excel Avanzado	18	NO	2,44%	0,00%
	Claudia Carrión A	Sistemas - Word, Excel, Power Point	19	NO	2,44%	0,00%
Juan Gabriel Vergara M	Contratación pública	20	NO	2,44%	0,00%	
	Derecho		NO	2,44%	0,00%	
Helen Hernández B	Sistemas - Word, Excel, Power Point	21	NO	2,44%	0,00%	
Gloria Triviño G	Contratación estatal	22	SI	2,44%	2,44%	
Ana Maria Rico		23	SI	2,44%	2,44%	
<b>Porcentaje cumplimiento Plan Capacitación ==&gt;&gt;&gt;&gt;</b>					<b>21,96%</b>	
Total Servidores proyectados para recibir capacitación en 2014						<b>23</b>
Total Items en los que se proyecta capacitar a los servidores						<b>41</b>

**Fuente: Archivos Oficina de Control Interno**



### c. Proceso Misional PM05 Gestión Documental

Pese a que en el Sistema de Gestión de la entidad, está identificado y caracterizado el proceso Misional 05 GESTION DOCUMENTAL: 192.168.0.2 - /sgc11/MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS/PROCESOS MISIONALES/PM05 GESTIÓN DOCUMENTAL/ y que este fue reestructurado según resolución 38 de 2009, desde el año 2013, sus funciones y Funcionarios fueron distribuidos en otros procesos de la entidad y en consecuencia, el proceso sólo existe documentalmente.

### d. Trámites internos innecesarios:

La entidad tiene establecidos trámites internos que nada positivo aportan y que por el contrario, son engorrosos y le cuestan a la entidad pues se tiene que invertir tiempo en ellos:

**Medición de los “Minutos de retardo”:** Se gasta tiempo y recurso humano contabilizando y produciendo estadísticas en cuanto a los minutos de retardo en la llegada a la oficina por parte de los funcionarios, pero no se informa sobre el tiempo adicional a la jornada reglamentaria. El artículo 161 del Código sustantivo del trabajo versa sobre el tiempo máximo de la jornada laboral, no sobre el tiempo mínimo: “ARTICULO 161. DURACION. <Artículo modificado por el artículo 20 de la Ley 50 de 1990. El nuevo texto es el siguiente:> La duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo es de ocho (8) horas al día y cuarenta y ocho (48) a la semana.....”. Si la entidad revisa la hora de entrada, la hora de salida y el total del tiempo laborado durante la semana, encontrará que muchos de los servidores a quienes se les imputan “retardos” han laborado por encima del tiempo legalmente establecido en la norma.

Esos datos estadísticos nada positivo aportan a la entidad y por el contrario, se evidencian situaciones absurdas, entre otras las siguientes: (i) Al Director del Centro de Conciliación y Arbitraje, quien además atiende las solicitudes de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación se le controla el tiempo. De él se reportan 900 minutos de retardo. (ii) Un Servidor con uno de los mayores retardos (569 minutos) fue calificado como Mejor Servidor por la entidad. (iii) Un funcionario con jornada laboral muy por encima de la reglamentaria, que labora incluso sábados, domingos y festivos, presenta un



retardo de 42 minutos. Absurda situación (iv) No es claro porqué se contabilizan los minutos de llegada tarde pero no las horas que se laboran después de la hora reglamentaria de salida. Ver anexo 02

**Boleta de permiso:** Las circunstancias antes detalladas van asociadas con la “Boleta de permiso”, también trámite innecesario y engorroso

Es de anotar que estas prácticas van en contravía con la estrategia del Gobierno Nacional consistente en “...impulsar la cultura del **teletrabajo** en el país..” (Decreto 884 de 2012)

## 5. RECOMENDACIONES FINALES

- Se recomienda a la entidad la evaluación de este informe y la adopción de acciones de mejoramiento para prevenir las causas y corregir los hallazgos detallados en el numeral 4.3
- 
- Se recomienda elaborar el Mapa de Riesgos de Corrupción pues se han descrito algunos dentro del correspondiente a riesgos de gestión más sin embargo, ello no es suficiente por cuanto es necesario plantear estrategias para prevenirlos y tratarlos en el evento que ocurriesen y establecer controles para mitigarlos.

**FERNANDO MAZO RUA**  
**Control Interno**